
Modificación del Presupuesto Gral Adm. Municipal-Pavimentacion Acceso al Campo del Abasto- Concordia

DECRETO N° 405

FECHA: 20.03.2023

PUBLICADO: 05.05.2023

ARTICULO 1°.- Apruébesela modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 (\$366.258.234,30), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N° 3 del presente Decreto.

SUBSIDIO NO REINTEGRABLE \$ 366.258.234,30.

ARTICULO 3°.- Amplíese en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 (\$366.258.234,30), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2023.

ARTICULO 4°.- Créase en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023, la Partida Presupuestaria que se denomina "PAV. ACC. CAMPO EL ABASTO", bajo el Código 0.7.40.02.05.08.61.25 OP.

ARTICULO 5°.- Comunicase al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N°37.880.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.